

Convocatoria Editorial
Colmed Santiago para

Colección **Letras Médicas**



Ediciones
**Colmed
Santiago**



COLEGIO MÉDICO
SANTIAGO

1.- OBJETIVO:

Facilitar la publicación de obras literarias escritas por médicos colegiados y colegiadas de Santiago, que estén terminadas, revisadas y listas para entrar a la etapa de publicación.

2.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

2.1.- Publicación de un título al mes, durante un año, en los géneros de poesía, cuento, novela o ensayo, totalizando 12 tomos anuales, con temática libre en cada género, bajo el sello editorial Ediciones Colmed Santiago.

2.2.- Características de la impresión por tomo:

- 203 ejemplares.
- Tamaño ½ carta.
- De 80 a 100 páginas.
- Papel bond ahuesado de 80 gr con impresión offset digital 1/1.
- Portada a todo color (4/0), con impresión offset digital en papel cuché de 350 gr, polilaminadas y con solapas de 8 cm.
- Encuadernación Hot Melt y retractilado.

2.3.- Diseño de los libros:

Los libros tendrán un diseño único, con una obra visual de portada distinta por cada tomo. En la portada irán los logos del Colegio Médico de Santiago y de Ediciones Colmed Santiago. En las solapas irá la biografía del autor y en la contraportada la reseña de la obra, el código de barra y el logo de las empresas auspiciadoras.

2.4.- Servicios editoriales incluidos en cada tomo, los que serán tercerizados:

- Corrección de estilo.
- Diseño y diagramación.
- Inscripción de Derecho de autor, ISBN, diseño código de barra y depósito legal (los derechos de autor de la obra serán del médico escritor).
- Difusión en redes sociales y página web del tercerizador.

- Ebook en formato Epub.
- Atención personalizada a cada autor.
- Moderador en la presentación de cada libro.
- Venta de libros en la presentación con todo medio de pago sin comisión (solo pago de IVA)

Los autores reconocen y aceptan que Editorial Colmed Santiago no tendrá responsabilidad alguna en relación al servicio de diagramación e impresión, los que serán responsabilidad del tercero a cargo de la producción material de los libros.

2.5.- Distribución de los ejemplares:

- 100 ejemplares para el autor.
- 100 ejemplares para el Colegio Médico Santiago.
- 3 ejemplares para auspiciadores y colaboradores.

3.- SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES:

La selección de las obras que postulan a ser publicadas en esta colección literaria se realizará en base a los siguientes criterios:

3.1.- Obras literarias escritas por médicos y médicas colegiados de Santiago.

3.2.- Obras que estén terminadas, revisadas y listas para entrar a la etapa de publicación.

3.3.- Libros que no hayan sido publicados previamente.

3.4.- Obras en los géneros de poesía, cuento, novela o ensayo.

3.5.- Creatividad de la obra presentada.

3.6.- Adecuado manejo de las herramientas literarias.

3.7.- Orden de postulación dentro del plazo establecido.

3.8.- Entre las 12 obras seleccionadas escritas por médicos, se elegirán 6 de autoras femeninas y 6 de autores masculinos.

3.9.- El contenido de las obras presentadas no podrá vulnerar la dignidad de las personas ni promover discursos de odio, discriminación, violencia o cualquier forma de maltrato. Las obras deberán respetar los derechos humanos y los principios fundamentales de convivencia, evitando expresiones que dañen a individuos, grupos o comunidades. El Colegio Médico de Santiago se reserva el derecho de excluir del concurso cualquier obra cuyo contenido contravenga estos principios.

Si cumplido el plazo de postulación, resulta seleccionado un número mayor a 12 obras, las siguientes quedarán ya preseleccionadas y ordenadas cronológicamente para la segunda versión de la colección.

4.- COSTO DEL PROYECTO PARA LOS PARTICIPANTES:

4.1.- El costo que deberá asumir el autor de cada tomo de la colección, será de \$ 300.000, que corresponde al 25% del costo total de cada publicación. El 75% restante será aportado por el Colmed Santiago y auspiciadores.

4.2.- Cualquier cambio en la edición (aumento de páginas, impresión de imágenes a color, generación de ilustraciones, etc.), que signifique un aumento en el costo de la publicación, deberá ser asumido por el autor del libro, a precio de costo.

4.3.- Si el autor desea obtener más ejemplares que los considerados en la colección, deberá financiarlos personalmente a un valor costo unitario de \$5.000, independiente del número de ejemplares adicionales que desee (el valor de venta unitario es de \$ 12.000). La cantidad adicional de ejemplares deberá ser confirmada por el autor antes de la impresión del libro, cancelando previamente su valor.

4.4.- El costo que le corresponde asumir a cada autor seleccionado, es decir, el valor base de \$300.000, más el eventual valor adicional en el caso que desee más ejemplares, deberá ser aportado en un plazo máximo de 45 días antes de la presentación del libro.

4.5.- La presentación de los tomos se realizará con la participación presencial del autor, en Santiago, en la sede del Colegio Médico regional, por lo cual, si el autor reside en una ciudad diferente, deberá costear personalmente sus gastos de traslado, viáticos y alojamiento.

4.6.- Si el autor desea agregar algún número artístico a la presentación de su libro, deberá asumir el costo respectivo.

5.- REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS TRABAJOS A PRESENTAR

5.1.- Los autores deben enviar sus textos en un archivo Word, con letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado sencillo, 40 a 45 carillas en hoja tamaño carta (equivalentes a 80 a 100 páginas de libro impreso).

5.2.- Los textos enviados deben estar terminados, revisados y listos para entrar a la etapa de publicación.

5.3.- Se debe agregar una reseña del libro, realizada por el autor.

5.4.- Cada autor debe sugerir una foto, ilustración o pintura para la portada, ya sea de autoría propia o ajena. En este último caso, es necesario acompañar una carta simple de autorización de uso por los derechos de autor, firmada por el artista visual.

5.5.- Se deberá acompañar una breve biografía literaria del autor y una foto de rostro actualizada de alta resolución.

5.6.- Se deberá adjuntar una carta simple que acredite que la obra es original, de su autoría y que no ha sido publicada previamente.

Solo se aceptarán postulaciones con toda la documentación requerida.

6.- CONVOCATORIA

6.1.- La Colección Letras Médicas realizará tres convocatorias al año para la recepción de obras postulantes. Cada convocatoria contará con su propio período de recepción, proceso de evaluación y selección de títulos.

6.2.- Las fechas exactas de cada convocatoria serán publicadas en el sitio web del Colegio Médico de Santiago y en sus canales oficiales de comunicación.

6.3.- Las obras no seleccionadas en una convocatoria podrán ser evaluadas en una siguiente, salvo que el autor decida lo contrario y lo plantee de forma expresa.

Nº de convocatoria	Postulación	Evaluación	Fecha de entrega
2025	1 y el 15 de noviembre 2025	15 noviembre – 30 diciembre	Enero 2026
1 / 2026	1-15 marzo 2026	15 marzo – 30 abril 2026	Mayo 2026
2 / 2026	1-15 junio 2026	15 junio – 30 julio 2026	Agosto 2026
3 / 2026	1-15 septiembre 2026	15 septiembre – 30 octubre 2026	Noviembre 2026

6.4.- El plazo de recepción de los libros que postulen a ser publicados en la primera versión de la colección, junto a los antecedentes señalados en el Punto 5, estará abierto desde el 1º al 15 de noviembre de 2025, a través del formulario en el sitio web www.colegiomedicosantiago.cl.

7.- JURADO

7.1.- Composición del jurado:

El jurado estará compuesto por **tres integrantes**, designados por el Colegio Médico de Santiago, y estará conformado por:

- **Un/a representante del Colegio Médico de Santiago**, miembro de la directiva regional o consejero/a.
- **Un/a escritor(a) o académico(a) del ámbito literario**, externo al Colegio Médico, con trayectoria en alguno de los géneros considerados en la colección (poesía, cuento, novela o ensayo).
- **Un/a editor(a) o profesional del ámbito editorial**, con experiencia en evaluación de textos literarios.

7.2.- Funciones del jurado:

El jurado será responsable de la revisión, evaluación y selección de las obras postulantes, siguiendo los criterios establecidos en el Punto 3 de estas Bases. Sus decisiones serán adoptadas por mayoría simple y tendrán carácter **definitivo e inapelable**.

7.3.- Confidencialidad:

Los miembros del jurado deberán mantener absoluta reserva sobre las obras recibidas, el proceso de evaluación y las deliberaciones internas.

7.4.- Inhabilidades para participar:

No podrán participar como postulantes:

- Los miembros del jurado.
- Directores, integrantes del equipo editorial o personas directamente involucradas en la organización de la convocatoria.
- Personas con **vínculos de parentesco hasta segundo grado** (consanguíneo o por afinidad) con alguno de los miembros del jurado.
- Autores que mantengan **relaciones contractuales vigentes** con alguno de los miembros del jurado o del equipo editorial que puedan generar conflictos de interés.
- Obras que hayan sido asesoradas, corregidas o editadas total o parcialmente por algún miembro del jurado.

7.5.- Declaración de conflictos de intereses:

Antes del inicio del proceso, cada miembro del jurado deberá firmar una declaración de ausencia de conflicto de intereses con los postulantes. En caso de identificarse un conflicto durante la evaluación, el jurado deberá informar de inmediato y será reemplazado por otro/a evaluador/a designado/a por el Colegio Médico de Santiago.